

CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MODALIDAD DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

IMPRESO DE MATRÍCULA

CURSO 2017/2018

Nº DE MATRÍCULA

--	--	--	--

APELLIDOS: **Nombre:** **DNI:**

Domicilio completo: **Código Postal:**

Localidad: **Provincia:**

Teléfono: Fijo: **Teléfono Móvil:**.....

Dirección correo electrónico (obligatorio)

Fecha de Nacimiento: **Lugar de Nacimiento:**

Sexo: Hombre Mujer **Trabaja actualmente:** Sí NO

Marcar con una cruz los módulos de los que se matricula Anotar una "A" en aquellos que ya tenga aprobados	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia (125 h)	<p>.- 1 Fotocopia del DNI</p> <p>.- 1 Fotografía tamaño carné</p> <p>.- Pago de 10 € en concepto de gastos de envío de mensajes, correspondencia y copias. (Se puede ingresar en el nº de cuenta indicado abajo)</p> <p>.- Seguro Escolar: (sólo Menores de 28 años que no trabajen) Ingreso: 1,12 € en</p> <p>Bankia: Nº Cuenta: ES53.2038.7497.13.6000003554</p> <p style="text-align: right;">(Sello del Centro)</p>
0211. Destrezas sociales (125 h)	
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia (195 h.)	
0213. Atención y apoyo psicosocial (225 h.)	
0214. Apoyo a la comunicación (90 h.)	
0215. Apoyo domiciliario (225 h.)	
0216. Atención sanitaria (225 h.)	
0217. Atención higiénica (105 h.)	
0831. Teleasistencia (70 h.)	
0020. Primeros auxilios (65 h.)	
0218. Formación y orientación laboral (90 horas)	
0219. Empresa e iniciativa emprendedora (60 h.)	

Quedo enterado que esta inscripción está condicionada a la comprobación de los datos de cuya veracidad me responsabilizo.

En Logroño, a de de 20.....

Firma:

Importante:

- El alumnado podrá matricularse de un máximo de 7 módulos profesionales, hasta completar 60 alumnos por módulo profesional. Se puede matricular un máximo de tres veces de cada módulo profesional y cuentan con cuatro convocatorias para superarlo, salvo en el módulo profesional Formación en Centros de Trabajo.
- El alumno tendrá derecho a la anulación de matrícula del curso, perdiendo el derecho a la evaluación y a la reserva de plaza como alumno repetidor. Así mismo y ante circunstancias excepcionales, el alumno tendrá derecho a solicitar la renuncia a la evaluación y calificación de uno o varios módulos profesionales a fin de que dicha convocatoria no le sea computada a efectos de la limitación indicada anteriormente. En ambos casos, las solicitudes se formularán con una antelación de, al menos, dos meses sobre la convocatoria de evaluación Ordinaria y/o Extraordinaria y se deberá justificar debidamente.